



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión.

13.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

Baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y/o laboral:

(Modificación del baremo aprobado el 18 de diciembre de 2019 en Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Real Decreto 534/2024 de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión)

Los **REQUISITOS** para poder solicitar el acceso a las enseñanzas de Grado por experiencia profesional y laboral son:

- a) Tener al menos 40 años cumplidos a de 31 de diciembre del año en curso de la convocatoria.
- b) No haber obtenido otra vía de acceso a la universidad (Selectividad, Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU-EVAU) PAU-acceso para mayores de 25 y 45 años, Título de Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional o equivalente u otros títulos que den acceso a estudios universitarios).
- c) Acreditar al menos 10 años de vida laboral mediante certificado oficial de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los candidatos presentarán la solicitud para el acceso a un título de Grado de los ofertados a estos efectos por la UNED, en la forma y plazos establecidos publicados en la web de la universidad.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Habrán tres fases diferenciadas en la valoración de las solicitudes:

- Fase 1: Comprobación de cumplimiento de requisitos generales y de documentación.
- Fase 2: Valoración de méritos
- Fase 3: Entrevista personal

Fase 1: Comprobación de requisitos y de documentación:

Los servicios competentes de la Universidad realizarán la comprobación del cumplimiento de los REQUISITOS y solo serán objeto de valoración las solicitudes que cumplan con los mismos. A los estudiantes que no cumplan con los requisitos se les devolverán los precios públicos correspondientes a la solicitud pero no se les devolverán las tasas de secretaría.

La fase de valoración de méritos será eliminatoria y, como norma general, solo las personas que la superen serán convocadas a la entrevista. Los estudiantes que no superen la fase de valoración de méritos o la de entrevista no tendrán

derecho a la devolución de los precios públicos ni de las tasas de secretaría correspondientes a su solicitud.

Fase 2: La valoración de los méritos se realizará por los servicios competentes de la Universidad o por las comisiones que establezcan las correspondientes facultades y escuelas, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Experiencia profesional y laboral: se valorará la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado.
La valoración de la experiencia profesional se hará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 7 puntos:
- Mínimo de 0,2 puntos por año de experiencia profesional desarrollada en actividades no directamente relacionadas con la familia profesional del grado al que se pretende optar.
 - Mínimo de 0,4 puntos por año de experiencia profesional desarrollada en las familias profesionales que, según el cuadro adjunto, aparecen relacionadas con el grado al que se pretende optar.
 - Máximo de 1 punto por año de experiencia.

A efectos de orientación informativa, se acompaña una tabla de relación entre los Grados de la UNED y las Familias Profesionales.

- b) Formación: se valorará la formación acreditada hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los cursos de formación preuniversitaria (bachiller, formación profesional, estudios superiores u otros), cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitado o con competencias transversales (por ejemplo, informática, habilidades sociales...).
- A efectos de clarificar la puntuación en los cursos de formación preuniversitaria se establece la siguiente puntuación:
- Título de Bachiller o equivalente: 2 puntos
 - Título de Técnico o Técnico Auxiliar de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Grado Medio o equivalente: 1 punto.
- c) Conocimiento de lenguas extranjeras: se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas hasta un máximo de 1 punto (cursos o certificados de nivel intermedio-nivel B1 o B2 del MCER: 0,5 puntos por idioma; cursos o certificados del nivel de dominio funcional efectivo C1 del MCER o superior: 1 punto), excepto en las solicitudes de acceso al Grado de Estudios Ingleses en los que el conocimiento acreditado de lenguas extranjeras se valorará hasta el máximo de 4 puntos.

Para superar esta fase, será necesario obtener un mínimo de 6 puntos en la valoración del currículum.

S

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C- Ciencias 1 y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídica	FAMILIAS PROFESIONALES																										
	1 ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3 AGRARIA	4 ARTES GRÁFICAS	5 ARTES Y ARTESANÍA	6 COMERCIO Y MARKETING	7 EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	8 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9 ENERGÍA Y AGUA	10 FABRICACIÓN MECÁNICA	11 HOSTELERÍA Y TURISMO	12 IMAGEN PERSONAL	13 IMAGEN Y SONIDO	14 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	15 INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	16 INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	17 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18 MADERA, MUEBLE Y CORCHO	19 MARITIMO PESQUERA	20 QUÍMICA	21 SANIDAD	22 SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	23 SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	24 TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	25 TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	26 VIDRIO Y CERÁMICA	
Titulaciones																											
GRUPO 1: Ciencias																											
Ciencias Ambientales	SI		SI					SI				SI				SI	SI		SI					SI			
Física								SI	SI	SI			SI				SI	SI		SI							
Matemáticas		SI															SI	SI									
Química			SI					SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI			SI		SI	
GRUPO 3: Sociales y Jurídicas																											
Administración y Dirección de Empresas		SI				SI					SI					SI							SI	SI			
Ciencia Política y de la Administración		SI				SI																	SI	SI			
Criminología		SI				SI																	SI	SI			
Derecho		SI				SI																	SI	SI	SI		
Economía		SI				SI					SI					SI							SI	SI	SI		
Educación Social		SI				SI					SI												SI	SI	SI		
Maestro en Educación Infantil																							SI	SI	SI		
Pedagogía		SI																					SI	SI	SI		
Sociología		SI				SI																SI	SI	SI			
Trabajo Social		SI				SI																SI	SI	SI			
Turismo		SI				SI					SI		SI			SI							SI	SI	SI		
CC. Jurídicas de las Adm. Públicas		SI				SI																SI	SI	SI			
Grupo 4: Arte y Humanidades																											
Antropología		SI	SI			SI																	SI	SI			
Filosofía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Geografía e Historia		SI									SI												SI	SI			
Historia del Arte		SI		SI	SI	SI					SI		SI										SI	SI			SI
Est. Ingléses; Lengua Literatura y Cultura		SI									SI												SI	SI			
Lengua y Literatura Españolas		SI									SI												SI	SI			
Grupo 7: Ciencias de la Salud																											
Psicología																							SI	SI			

Fase 3. Entrevista personal:

La entrevista tendrá como objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito los estudios de Grado solicitados.

Los servicios competentes de la Universidad o las comisiones que establezcan las correspondientes facultades y escuelas realizarán las entrevistas utilizando para ello un guion orientativo.

La entrevista tendrá una valoración cualitativa, que será considerada por la Comisión responsable, junto con los méritos acreditados, para la valoración global de Apto o No Apto.

Los candidatos que hayan recibido la valoración de No Apto no habrán superado el proceso de acceso a los estudios de Grado solicitados.

Si el Grado solicitado tiene limitación de plazas, la calificación final obtenida será la aplicable para la asignación de plaza (en el cupo de plazas establecidas para este colectivo) en dicho Grado.